



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 67 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720230003400	Ordinario	Abel Emilio Mendez Nieto	Vigilancia Y Seguridad Electronica Caxar Ltda	25/04/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por No Haberse Dado Cumplimientoa La Orden De Subsanción Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha15032023.Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A Laapoderada De La Parte Demandante.Tercero: Archivar La Demanda.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

4889ac18-49dc-4058-b9e4-4adb85858caf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 67 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720230007800	Ordinario	Alvaro Andres Pacheco Alcendra	Helados Colombia S.A.S.	25/04/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por No Haberse Dado Cumplimiento a La Orden De Subsanción Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda En Secretaría De Fecha 11/04/2023. Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose A La Apoderada De La Parte Demandante. Tercero: Archivar La Demanda.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

4889ac18-49dc-4058-b9e4-4adb85858caf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 67 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720060071200	Ordinario	Carlos Adolfo Baca Ortiz Y Otros	Electricaribe S.A. E.P.S.	25/04/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Aprueba Liquidación Del Crédito Y De Costas. Requerir Al Banco Bbva.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

4889ac18-49dc-4058-b9e4-4adb85858caf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 67 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



08001310500720230002400	Ordinario	Fabio Jose Arboleda Pedrozo	Tecno Fuego	25/04/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovidapor: Fabio José Arboleda Pedrozocontra:Tecno Fuego S.A.S, Representada Legalmente Por El Señor Arturocastillo Perez, O Por Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación Deesta Demanda.2. Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días A Partir Del Díasiguientehábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace Entrega De Copia De La Demandapara El Traslado.
-------------------------	-----------	--------------------------------	-------------	------------	---

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

4889ac18-49dc-4058-b9e4-4adb85858caf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 67 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



08001310500720080068400	Ordinario	Manuel Antonio Ricaurte Florez	Ct Stevedoring Inc, Jose Olegario Rojas Diaz	25/04/2023	Auto Decide - Nombrar Nuevo Perito Traductor
08001310500720230005800	Ordinario	Orleyda Victoria Borja Machado	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Y Otros Demandados	25/04/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovidapor: Orleyda Victoria Borja Machadocontra: Administradora Fondos De Pensiones Protecci3n.A, Representada Legalmente Por El Se1or Carlos Oquendovelasquez, O Por Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificaci3nde Esta Demanda. Administradora Fondos De Pensiones Y Cesant3asporvenir S.A Representada Legalmente Por La Se1ora Gloriamargarita Rodriguez Uribe, O Por Quien Haga

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

4889ac18-49dc-4058-b9e4-4adb85858caf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 67 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



Sus Veces Almomento De La Notificación De Esta Demanda. Administradora Colombiana De Pensionescolpensiones, Representada Legalmente Por Él Señor Juanmiguel Villa Lora, O Por Quien Haga Sus Veces Al Momento De Lanotificación De Esta Demanda. Nación- Ministerio De Hacienda Y Crédito Públicorepresentada Por El Señor Ministro O Quien Haga Sus Veces2. Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días A Partir Del Díasiguientehábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

4889ac18-49dc-4058-b9e4-4adb85858caf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 67 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



Entrega De Copia De La Demandapara El Traslado.3. Comunicar A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado La Existencia Del Proceso Dela Referencia Según Lo Dispuesto En El Art. 612 Del Cgp, En Concordancia Con Lo Dispuesto En Losdecretos 4085 De 2011 Art. 20 Y El Decreto 1365 De Junio De 2013.4 Correr Traslado A La Agencia Nacional De La Defensa Jurídica Del Estado Por Término Deveinticinco (25) Días A Partir Del Día Siguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Paraello Se Le Hace Entrega De La Copia De La Demanda En

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

4889ac18-49dc-4058-b9e4-4adb85858caf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 67 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



					Aplicación Del Art. 612Del Cgp.5 Notificar A La Procuraduría Judicial En Cumplimiento A Lo Dispuesto Por El Art. 277 De Laconstitución Nacional.6 Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días A Partir Del Díasiguientehábil Al De La Notificación
08001310500720160007000	Ordinario	Rosalba Pardo De Corderos	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social U.G.P.P.	25/04/2023	Auto Decide - Incorporar Al Plenario El Concepto Proporcionado Por El Ministerio Público - Intervención Judicial - Dentro Del Presente Juicio Ejecutivo.
08001310500720230005600	Ordinario	Angelica Gertrudis Barcenás Farias	Colpensiones	25/04/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

4889ac18-49dc-4058-b9e4-4adb85858caf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 67 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



Promovida por: Angelica Gertrudis Barcenas  
Farias contra: Administradora Colombiana De Pensiones  
Colpensiones, Representada Legalmente Por El Dr. Jaime Dussan, O Por Quien Haga Sus Veces  
Al momento De La Notificación De Esta Demanda. 2. Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días A Partir Del Día siguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace Entrega De Copia De La Demanda Para El Traslado. 3. Comunicar A La Agencia Nacional De Defensa

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

4889ac18-49dc-4058-b9e4-4adb85858caf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 67 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



Jurídica Del Estado La Existencia Del Procesode La Referencia Según Lo Dispuesto En El Art. 612 Del Cgp, En Concordancia Con Lo Dispuestoen Los Decretos 4085 De 2011 Art. 20 Y El Decreto 1365 De Junio De 2013.4 Correr Traslado A La Agencia Nacional De La Defensa Jurídica Del Estado Por Término Deveinticinco (25) Días A Partir Del Día Siguiete Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto,Para Ello Se Le Hace Entrega De La Copia De La Demanda En Aplicación Del Art. 612Del Cgp.5 Notificar A La Procuraduría Judicial En Cumplimiento A Lo Dispuesto Por El Art.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

4889ac18-49dc-4058-b9e4-4adb85858caf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 67 De Miércoles, 26 De Abril De 2023



277 De La constitución Nacional.6 Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días A Partir Del Díasiguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace Entrega De Copiade La Demanda Para El Traslado.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de abril de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

4889ac18-49dc-4058-b9e4-4adb85858caf